

NOTIFICACION DEL CENTRO SAMARITANO DE CONSEJERIA

PRACTICAS PRIVADAS

Esta notificación explica como el centro utiliza su reporte de salud, como el centro puede proporcionar la información de su estado de salud a otros y como usted puede acceder a esta información. Por favor revise cuidadosamente esta notificación, y en caso de que exista algo que no comprenda, con mucho gusto le aclaramos sus dudas. Puede requerir en cualquier momento copias adicionales de esta notificación sin cargo para usted.

El centro tiene la responsabilidad, de acuerdo a las leyes tanto de Estados Unidos como las del estado de Alabama, de mantener la privacidad de su estado de salud. Parte de nuestra responsabilidad es proporcionarle a usted esta notificación acerca de nuestro sistema de privacidad. La otra parte, es nuestra responsabilidad de darle seguimiento a dichas prácticas.

Esta notificación entro en efecto el 14 de abril del 2003, y permanecerá en efecto hasta que el centro la substituya o las leyes cambien. El centro tiene el derecho de cambiar sus prácticas de privacidad, siempre y cuando estos cambios estén permitidos o sean requeridos por ley.

Cualquier cambio en nuestras practicas de privacidad hará mas eficiente la protección de la información privada de su estado de salud. Esto incluye información privada de su estado de salud, que proporciona el Centro Samaritano de Consejería (Que es "The Samaritan Counseling Center, Inc.), y cualquier otro centro privado de salud del que nosotros recibimos información sobre su estado de salud.

Si usted tiene preguntas o inquietudes en relación con este documento, por favor solicite la aclaración de las mismas, sin cargo adicional para usted.

A continuación encontrará usted algunos ejemplos de como el Centro Samaritano maneja y proporciona información acerca de su estado de salud:

1. Al personal involucrado en su tratamiento.
2. A cualquier persona que lo solicite bajo las leyes federales, estatales o locales, para que pueda tener acceso legal a la información de su tratamiento.
3. A recibir pago proveniente de un tercero por los servicios proporcionados a usted.
4. Al personal de nuestro centro, que tiene conexiones con la operación de nuestro centro.

Ejemplos de los anteriores incluyen, pero no están limitados por los siguiente: evaluación de la eficiencia y la supervisión de nuestro personal para mejorar la calidad de nuestros servicios y cumplir con los estándares que nos acreditan en relación con licencias, credenciales o actividades certificadas.

5. A cualquier persona que usted autorice por escrito para que el centro libere la información de su salud. Usted puede anular o revocar esta autorización por escrito en cualquier momento. En el momento en que usted revoque o anule esta autorización, sólo afectará la revelación de nueva información privada de su salud.

6. Si usted se encuentra activo en el ejército y nos es referido para terapia individual, el centro es requerido a proporcionar a su medico o psiquiatra personal reportes clínicos y actualización al hospital o consultorio designado por el ejército de su estado de salud.

7. A la persona, familiar, tutor, o responsable de su cuidado, asignada para contactar en caso de emergencia. Si usted esta presente en ese momento, se le da la oportunidad de oponerse para que proporcionemos dicha información. Si usted se opone, pero no se encuentra presente, o se encuentra incapacitado para responder, el centro tomara la decisión de acuerdo a la emergencia y de forma profesional y responsable, para utilizar o proporcionar información de su estado de

salud, respetando y cuidando su derecho de privacidad y su bienestar. Nosotros solo usaremos o proporcionaremos información de su salud que sean necesarios para apoyar en esa emergencia.

8. Deseamos hacer de su conocimiento que existen algunas situaciones en las cuales su terapeuta es requerido por ley a revelar información obtenida durante la terapia a otras personas o agencias sin su consentimiento. También le informamos que su terapeuta no está obligado a informarle a usted en estos casos. Estas situaciones son:

- a. En caso de que usted sea una amenaza de daño o muerte, hacia usted o un tercero, su terapeuta es requerido por ley de informar al tercero y a las agencias de autoridad (ley) apropiadas.
- b. Si la corte requiere información de su caso, su terapeuta es requerido por ley a proporcionar la información específica requerida en dicha orden.
- c. Si usted revela información a través de la cual su terapeuta puede intuir que existe abuso y/o negligencia de un menor o adulto mayor, su terapeuta deberá informar de su conocimiento o sospecha al departamento de recursos humanos.
- d. Si usted se encuentra en tratamiento por una orden de la corte, el resultado de su terapia deberá ser revelado a dicha corte.
- e. Si usted presenta una demanda civil o criminal contra su terapeuta, o si presenta una queja por falta de ética en la mesa directiva de licencias, su terapeuta está autorizado a presentar sus expedientes y defenderse de sus acusaciones y demandas.

Nosotros no utilizaremos la información de su salud o tratamiento en la publicidad, desarrollo, relaciones públicas o actividades relacionadas con el centro sin su previa autorización por escrito. Nosotros no revelaremos su información en ningún caso que constituya la venta de su "PHI" (información de salud privada, por sus siglas en inglés).

El centro no tiene autorización para revelar o utilizar su información de salud en cualquier otro caso no descrito en esta notificación, a menos que usted proporcione autorización previa por escrito.

Como cliente del Centro Samaritano, usted tiene los siguientes importantes derechos:

1. En limitadas excepciones, usted puede requerir por escrito, el expediente de su información de salud privada, durante una cita concertada.
2. Generalmente, el centro no permite los archivos directamente a los clientes si no se trata de una revisión durante una sesión de terapia; sin embargo, si podemos prestarlos a abogados, médicos o cualquier otro terapeuta, con una autorización por escrito.
3. Usted tiene derecho a una copia de esta notificación sin cargo para usted.
4. Usted puede solicitar por escrito, que el centro se comunique con usted en cualquier otro lugar y por cualquier otro medio, (un ejemplo sería, si su idioma natal no se habla en el centro y nosotros estamos tratando a un infante del cual usted tiene la custodia legal). Usted deberá proporcionar por escrito los medios y la ubicación alternativos.
5. Usted puede solicitar por escrito que el centro proporcione o aplique otras restricciones en la forma en que utilizamos o proporcionamos información de su estado de salud. El centro puede negarse a aplicar una o todas las restricciones requeridas por usted. Si el centro acepta estas restricciones, nosotros las respetaremos en todas las ocasiones, excepto en aquellas en las que a nuestro juicio profesional consideremos como una emergencia.
6. Usted podrá solicitar por escrito que el centro no proporcione información de su tratamiento a su compañía de seguros si usted paga en efectivo por dicho tratamiento.
7. Usted tiene derecho a requerir comunicación vía texto o email, pero el centro no garantiza la seguridad de la privacidad de su información de salud en dichos casos.
8. Usted puede solicitar por escrito que se haga una modificación a la información en el

- inciso "1" superior.
9. Usted puede escribir su inconformidad en su expediente, si no esta de acuerdo con nuestros documentos.
 10. El centro notificara a cualquier otra instancia a la que se le hubiera proporcionado la documentación.
 11. Usted podrá solicitar por escrito que le proporcionemos una lista de aquellas ocasiones en las cuales el centro o nuestros asociados proporcionaron su estado de salud en casos ajenos al tratamiento, pago u operaciones del centro. Esto es retroactivo 6 años, pero no antes de abril 14 de 2003.
 12. Si usted solicita al departamento de contabilidad, más de una vez, en un periodo de 12 meses, lo mencionado en el inciso "11", le será cobrada una cuota basándonos en los tabuladores de operación actualizados.

Si usted considera que el centro ha violado sus derechos de privacidad, o no está de acuerdo con la decisión del centro con respecto a sus derechos en esta notificación, deberá presentar su inconformidad por escrito al oficial de quejas mencionado al calce.

Nancy W. Thomas, CCMHC, LPC Executive Director of Clinical Services The Samaritan Counseling Center, Inc... 2911 Zelda Road Montgomery, AL 36106

También podrá enviar por escrito una queja al departamento de salud y servicios humanos de Estados Unidos. La dirección es:

Secretary of the United States Department of Health and Human Services Office of Civil Rights,
200 Independence Ave. SW, Washington, D.C. 20201